



Gobierno de la Ciudad de La Paz

## **DECRETO N° 811/21**

27 de octubre de 2021

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 157.699/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 20 de octubre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 122/21 con el fin de adquirir: LUBRICANTES, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°157.699/21 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<b>LUBRICANTES</b>	<b>CANTIDAD DE LTS TAMBOR</b>
Lubricante Hidráulico 19	208 Lts.
Lubricante para Motores Pesados 25 w 50 Molygraf	208 Lts.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 157.699/21;

Que, cotizó la firma: B) LAVADERO RUTA 12 S.R.L. en todos los ítems y por la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$148.616,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 15 del Expediente N°157.699/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 216 del Expediente N°157.699/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 122/21, celebrado el día 26 de octubre de 2021, recomendando adjudicar: a la firma LAVADERO RUTA 12 S.R.L. CUIT Nro. 30-71487803-0, con domicilio en San Martín

719 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, en todos los ítems y por la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$148.616,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 122/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

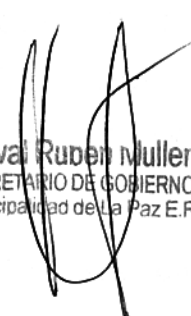
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### **DECRETA**

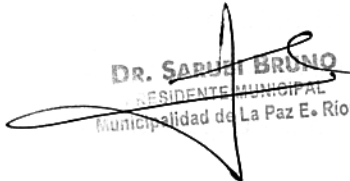
**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 122/21, llevado a cabo el día 26 de octubre del corriente, conforme el Expediente N°157.699/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 122/21, a la firma LAVADERO RUTA 12 S.R.L. CUIT Nro. 30-71487803-0, con domicilio en San Martín 719 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, en todos los ítems y por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$148.616,00),

**Art.3°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
DR. SABELLI BRUNO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos